

INTRODUCCIÓN:

Esta guía informa a empleados, proveedores y/o colaboradores de Flulle sobre nuestras Políticas de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección de Datos marcando las prácticas básicas que conlleven una reducción de impactos y riesgos provocados en nuestra actividad.

POLÍTICA DE CALIDAD:

“Flulle tiene un compromiso con la calidad implantando y manteniendo implantado un Sistema de Calidad que permite asegurar la satisfacción de sus clientes cumpliendo sus compromisos en el plazo acordado y con la calidad requerida dentro de un marco de mejora continua”

Fdo.: Dirección – Enero de 2022

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE:

“En Flulle nos comprometemos a respetar el medio ambiente asegurando la prevención de la contaminación y minimizando los impactos ambientales. Por ello nos comprometemos a:

- Cumplir los requisitos legales, así como aquellos requisitos que la organización suscriba.
- Desarrollar procedimientos de trabajo necesarios para prevenir, reducir y/o eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de nuestras actividades
- Buscar la mayor eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Fomentar el empleo de energías limpias.
- Prevenir la contaminación relacionada con las actividades.
- Sensibilizar al personal (propio y colaboradores) para que asuma su papel en la gestión ambiental.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales que empleamos.
- Reducir, cuando no se pueda evitar, la generación de residuos.
- La recogida selectiva de residuos y el reciclado de los mismos, siempre que sea factible.
- Establecer periódicamente objetivos y metas ambientales.
- Promover sistemas de control periódicos de las actuaciones ambientales.
- Revisar la política ambiental bajo el enfoque permanente de mejora continua.

Fdo.: Dirección – Enero de 2022

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD:

Conscientes de los impactos de nuestra actividad, perseguimos integrar y promover un Sistema de Gestión para el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dotándolo para ello de los recursos materiales y humanos necesarios. Por ello, y para optimizar el desempeño de la SST, en Flulle nos comprometemos a:

- Dotar de condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables a todas las actividades de la empresa y con la integridad ética y los derechos humanos.
- Establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para eliminar peligros y minimizar riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Mejora continua del sistema de gestión para optimizar el desempeño de la SST de Flulle a través de la información, investigación y de acciones para determinar y gestionar incidentes y no conformidades.
- Adaptar e integrar el sistema de SST a los avances tecnológicos.
- Consultar e incentivar la participación de empleados y trabajadores en los procesos de la empresa con el fin de mejorar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.
- Coordinar e integrar a colaboradores y suministradores en el desarrollo del sistema de gestión de SST.

En cada centro de trabajo se realiza la planificación y seguimiento de las actividades preventivas para eliminar, minimizar y controlar los riesgos en el Plan de Seguridad y Salud o en la Evaluación de Riesgos. Estas acciones se realizan con la colaboración de clientes, proveedores, subcontratistas y trabajadores autónomos.

Para desarrollar la Política de SST, hay objetivos de desempeño. El logro de estos objetivos se asegura mediante la implicación y asunción de responsabilidades por parte personal.

Fdo.: Dirección - Enero de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la legislación de Protección de Datos de las Personas, informamos que sus datos personales figuran en nuestra base de datos. Estos datos se utilizan para desarrollar los trabajos contratados, gestionar clientes, proveedores y/o colaboradores, así como para realizar acciones comerciales y comunicados. Los datos se conservan durante el plazo necesario para cumplir las obligaciones legales mientras dure nuestra relación comercial. No se ceden a terceros, excepto cuando exista una obligación legal o sea necesario para desarrollar los trabajos.

Podrá ejercer sus derechos (acceso, rectificación, cancelación y oposición) mediante escrito dirigido a calidad@flulle.com acompañado de copia de un documento oficial de identificación. Puede ampliar información sobre nuestra política de privacidad y protección de datos en www.flulle.com

COMPROMISOS:

Para desarrollar una buena gestión Ambiental, todo Contratista se compromete a:

- Mantener limpia y retirar escombros, envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos que genere durante su trabajo.
- Dispone de las Fichas de seguridad de los productos catalogados como peligrosos.
- Almacenar y tratar adecuadamente los productos químicos y mercancías o residuos peligrosos.
- Prevenir fugas, derrames y contaminación del suelo. No realizar ningún vertido incontrolado.
- Usar contenedores y bidones adecuados, cerrados, señalizados y en buen estado.
- No hacer fuegos, baldeos o abandonos incontrolados.

Cuando la titularidad de los residuos generados por la actividad del Contratista sea del propio Contratista, debe retirarlos de las instalaciones de Flulle, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las prescripciones legales vigentes, comunicando dicho trámite a Flulle.

El Contratista se compromete a suministrar información inmediata a Flulle sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de la obra o trabajo que se le confíe.

Ante cualquier incumplimiento de estas condiciones, Flulle podrá proceder a paralizar la obra y/o trabajo, corriendo las pérdidas que se generen a cargo del Contratista.

RESIDUOS URBANOS:

La Gestión de Residuos persigue los siguientes objetivos:

- Reducir: Disminuir residuos; ahorra recursos naturales, agua y energía.
- Reutilizar: Dar un nuevo uso a los productos; preserva nuestros recursos naturales.
- Reciclar: Los productos que no puedan ser reutilizados han de ser depositados en contenedores adecuados para facilitar su gestión y reciclaje. Tipo de contenedor específico para cada residuo:



Contenedor Azul - Papel y Cartón:



Periódicos, revistas, cajas y embalajes de papel o cartón, cuadernos, folios, sobres, folletos publicitarios, etc.

Contenedor Verde - Vidrio



Botellas, botes, tarros y frascos de vidrio.

Contenedor Gris - Resto de basura.



Residuos que no podemos depositar en los demás contenedores y materia orgánica.

Contenedor Amarillo



Envases metálicos y tipo brick: botes de bebida, latas de conserva, bandejas de aluminio de alimentos, tapaderas, chapas y latas de metal.

Envases de plástico: envases de plásticos..., envases de poliestireno o "corcho blanco", bolsas de plástico, bolsas de aluminio para alimentos, envases de productos de carnicería, charcutería, frutería, etc.

RESIDUOS PELIGROSOS:

Si genera este tipo de residuos en nuestras instalaciones, debe comunicárnoslo para habilitar contenedores específicos según lo marcado por la legislación.

No tirar en contenedores de residuos urbanos u otros contenedores de nuestras instalaciones residuos peligrosos.

RESIDUOS INERTES:

Este tipo de residuos (escombros, etc.), deberá depositarlos en los contenedores o espacios designados y especificados en la obra. Para ello se ha definido la siguiente clasificación:

- Hormigón y escombro limpio
- Metal
- Papel y cartón
- Plástico
- Ladrillos, tejas, cerámicos (reutilizar)
- Vidrio
- Madera

No mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

Si desconoce la clasificación del residuo generado, consulte al encargado de la obra.

VERTIDOS:

No verter productos tóxicos peligrosos a la red de alcantarillado, saneamiento o sobre el suelo.

Si durante su trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el alcantarillado o el suelo, comuníquelo al encargado de la obra en ese momento.

EMISIONES ATMOSFERICAS:

Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada y actualizada.

Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

RUIDO:

La maquinaria utilizada deberá tener mantenimiento para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.

CARGA Y DESCARGA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:

Asegúrese en la carga / descarga de productos que las conexiones están realizadas correctamente y no se producen derrames.

Todos los envases de productos químicos que utilice deben estar identificados.

Si hace trasvases de sustancias realícelo sobre suelo protegido. Si se producen derrames recójalos con absorbentes y gestione el residuo adecuadamente.